

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos número 982/02, instados por «Valdecal, Sociedad Anónima», se ha dictado auto, acordando el sobreseimiento del expediente, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Acuerdo sobreseer el expediente de suspensión de pagos de “Aldecal, Sociedad Anónima”, lo que se anotará en el libro correspondiente. Cancélense las anotaciones en el Registro Mercantil de Valencia, dándose a este acuerdo la misma publicidad dada al auto que declaró la suspensión de pagos, librándose los despachos correspondientes.»

Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.

Y para que tenga debida publicación libro el presente.

Valencia, 16 de febrero de 2004.—La Secretario.—7.477.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por el presente que se expide en méritos a las Diligencias Previas número 11/120/03, seguidas al

soldado Antoni Norte Mohamed, de 22 años de edad, hijo de Antonio y de Himo, y con D.N.I. 53.280.876, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid, ubicado en el Paseo de la Reina Cristina, 5, 3.ª planta, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—El Juez Togado.—7.489.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/139/03, seguidas por un presunto delito de abandono de destino, a D. David Pérez Fernández, de 23 años de edad, hijo de José Luis y M.ª Paloma, con D.N.I. 2.535.170, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el BOE número 5, de fecha martes 6 enero 2004.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—El Juez Togado.—7.519.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos al sumario 11/58/03, seguido por un presunto delito de «Desobediencia» a doña Bárbara Martínez Carrasco, de 28 años de edad, hija de Pedro y de María Rosa, con D.N.I. número 11.837.840, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el B.O.E. número 38, de fecha 13 de febrero de 2004.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Juez Togado.—7.518.

Juzgados militares

Por providencia dictada en el seno de las diligencias preparatorias número 24/08/03, seguidas a Alejandro Luque Torres, hijo de Miguel y de Aurora, natural de Lérida, nacido el 6-10-1984 y con DNI número 47.682.999-C, por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el BOE 305.

Málaga, 24 de febrero de 2004.—El Teniente Coronel Autor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Málaga.—7.536.

Juzgados militares

Por providencia dictada en el seno de las diligencias preparatorias número 24/06/03 seguidas al Caballero Legionario Jorge Anibal Taco Nacato por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 206, del día 28 de agosto de 2003.

Málaga, 25 de febrero de 2004.—El Tcol. Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga.—7.537.